ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDEN° 1376/2018
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA EN 220KV Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 25 de mayo de 2018

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Estábamos revisando los pliegos de la licitación de referencia y hacen mención a una visita. Favor agradecería nos indique cuando está estimada la misma.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la fecha de visita guiada al sitio de obra indicada a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Solicitamos una prórroga de 30 días para la presentación de ofertas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 3. Solicitamos las planillas de cantidades de suministros y obras a ejecutar en formato editable.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades en formato editable, remitida a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. Leyendo las especificaciones de la licitación de referencia tenemos entendido que para calificar financieramente no se puede incluir la información de casa matriz, no se puede consolidar la información financiera en caso que no entre Casa Matriz como empresa oferente. Favor confirmar si es así.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, el cumplimiento de los requisitos en materia de capacidad financiera de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se evalúa en base a la situación financiera de la empresa oferente. En ese sentido, conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en caso que la empresa oferente sea la Matriz, se deberán presentar balances y estados de resultados consolidados, y demás información financiera solicitada, que incluya la información y situación de todas las subsidiarias, en tanto que, en caso que la empresa oferente sea una subsidiaria, la documentación e información a ser presentada deberá corresponder exclusivamente a los de la subsidiaria, y no se deberá incluir información de la matriz. Dicho criterio se aplica para la evaluación tanto de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia así como para la evaluación del "Capital de Trabajo" y del "Promedio Anual de Facturación", indicados en la referida Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5. En el caso de la experiencia técnica favor confirmarnos si es válido el incluir la experiencia del grupo ya que superamos ampliamente los requisitos establecidos pero bajo las empresas que tenemos en los diferentes países. Sería importante nos avisen si podemos consolidar la misma demostrando que son empresas del mismo grupo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, la verificación del cumplimiento de los requisitos de experiencia general y específica en obras se efectuará considerando exclusivamente la experiencia de la empresa oferente.

CONSULTA N° 6. Favor facilitar en la brevedad posible la Planilla de Lista de Cantidades en formato editable.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 7. La empresa XXXX manifiesta su interés en participar en la licitación ID:341664, Lp1376-2018 Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 KV y Ampliación de la subestación La Victoria, para ello agradecemos nos tengan en cuenta para la solicitud de información y aclaratorias que puedan presentarse

De acuerdo a lo publicado en el portal hasta la fecha no se tiene fijado el día y la hora para la visita de obra, agradecemos nos aclaren si existe en su planificación realizar la referida visita y de ser positivo para cuando la tienen programada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 8. Nos dirigimos al Señor Presidente con relación al llamado de la referencia para realizar la siguiente solicitud:

- La lista de precios en formato editable
- Las IAO y CGC como parte de los documentos del pliego de bases y condiciones
- La lista de precios de referencia por ítem de la ANDE
- Atendiendo que la instalación de cables de guardia del tipo OPGW es...Favor confirmar que la experiencia requerida en instalación de cables de guardia del tipo OPGW en líneas de transmisión de 66kV serán consideradas validas y aceptadas como experiencia especifica indicada en el ítem c del punto 5 – Experiencia Específica en obras – Sección 2 – criterios de evaluación y calificación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

- Con relación a la lista de precios en formato editable, favor considerar la respuesta a la Consulta N° 3, de la presente Comunicación Aclaratoria.
- Favor considerar las IAO y CGC remitidas a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.
- Favor considerar los precios de referencia por ítem, cargados en el Portal de Contrataciones Públicas.
- En la verificación del ítem c del punto 5 – Experiencia Específica en Obras de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones, será considerada como válida la experiencia adquirida en la instalación de cables de guardia del tipo OPGW en líneas de transmisión aéreas de 66 kV.

CONSULTA N° 9. Solicitamos nos confirmen que la ANDE asume la responsabilidad de liberar la franja de servidumbre para el paso de la línea de transmisión que servirá de derivación para la futura ES-VEA.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la LT 220 KV a ser construida es del tipo Urbano ubicado en la acera de las calles afectadas por el trazado de la LT 220 KV a ser propuesta por el oferente adjudicado y aprobada por ANDE, por lo que no se requiere la constitución de una franja de servidumbre, si de un permiso municipal.

CONSULTA N° 10. Solicitamos confirmen la fecha y hora de realización de la visita guiada al sitio de obras.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. Con respecto a la adquisición del Terreno, solicitamos nos indiquen la propiedad y/o terreno que se encuentra disponible para la obra y que fuera usado como base para la elaboración del proyecto y de la PBC.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, la selección del terreno ofertado para albergar a la subestación es responsabilidad del oferente. No obstante, la ubicación ofertada deberá ajustarse a las condiciones particulares indicadas en el ítem 2.1 de la Especificación Técnica Objeto y Alcance que obra en su poder.

CONSULTA N° 12. En el plano 216-24210-001 VEA (lote 1) y el plano 185-24210-001 UNIFILAR LA VICTORIA (lote 2) se indican hay 2 transformadores.Sin embargo, en la lista 1-suministro subestación villa elisa y LT 220 kV (lote 1) y lista 1 - suministro subestación la victoria y LT 220 kV (lote 2) piden sólo 1 transformadores. Por favor, aclarar la cantidad de transformadores.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el presente llamado contempla el suministro, transporte, montaje y puesta en servicio de 1(uno) transformador de potencia 220/23kV 80MVA para la Subestación La Victoria y el suministro, transporte, montaje y puesta en servicio de 1(uno) transformador de potencia 220/23kV 80MVA para la nueva Subestación Villa Elisa.

Por otro, considerar también para la Subestación La Victoria, que estará a cargo del Contratista la reubicación del transformador de 220/23kV 80MVA existente a su posición final conforme establecido en el Ítem 5.2.11.2 de la EETT Objeto y Alcance, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. En el ítem CEC 22.1 Prórroga de los Plazos de Ejecución para " Suministros, Construcción y Puesta en Servicio de las Instalacionesse" indica que "Plazo límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos de ejecución: Diez (10) días calendario". Queremos confirmar que hay más que 10 días de inclemencia climática, el plazo de la prórroga también es 10 días?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que tal como indicado en la Cláusula 22.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, el plazo máximo de días prorrogables por inclemencias climáticas es de 10 días, no reconociéndose extensiones superiores a este plazo.

CONSULTA N° 14. Solicitar una prórroga de 30 (treinta) días, a fin de realizar un mejor estudio de la oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 15. ¿Tendrían disponibles los planos de trazados para las LT's de 220 kV? encontramos planos para las estructuras y fundaciones para ambos lotes, pero no de los trazados.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ubicación de la propiedad para la construcción de la Futura SE Villa Elisa se encuentra delimitada dentro de un radio de 600 m referenciada a las coordenadas UTM de la Torre N° 20 - CD±0 del tipo Anclaje. No se puede tener un trazado tentativo hasta la definición de la ubicación de la propiedad, a ser propuesta por cada oferente.

CONSULTA N° 16. Solicitamos nos confirmen cual es el porcentaje máximo de la multa para el contrato.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo indicado en la Cláusula 25.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

CONSULTA N° 17. Equipos de Comunicaciones en VHF:

Para ambos lotes se copias las mismas EETT con las cantidades necesarias en cada sitio.

Entendemos que nos se pretende duplicar las cantidades por la mera repetición de las EETT y que en definitiva se deben proveer:

Descripción	Lote 1	Lote 2	Total
Radio móvil VHF s/GPS	2 p/ Villa Elisa	2 p/La Victoria	4 (cuatro)
Radio Base VHF s/GPS	1 p/ Villa Elisa	1 /La Victoria	2 (dos)
Repetidora VHF	1 p/ Villa Elisa	1 /La Victoria	2 (dos)

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta.

Cabe resaltar que en ambos Lotes se copiaron las mismas EETT, solamente por el hecho de que en las mismas mencionan a las Subestaciones de ambos Lotes.

CONSULTA N° 18. Entendemos, a partir de la lectura del punto 1.1 "objetivo" de la EETT "introducción LT 220kV" que lo solicitado es:

a) Comprar un terreno en el entorno de 600mts. alrededor de la torre N° 20 de la Línea doble terna GUA-SAN-PSA/GUA-LAN para la construcción de la SE Villa Elisa.

b) Seccionar la LT GUA-SAN-PSA entre las torres N°19 y 20 y derivar ambos "taps" de LT hacia la nueva SE Villa Elisa de longitudes aproximadas a 1.1 km por "tap".

c) No entendemos que significa el párrafo:

"El Seccionamiento de la LT 220 – Guarambaré – San Antonio – Puerto Sajonia en el tramos ubicado en la SE San Antonio y SE Patio Mufas Puerto Sajonia, entre las Estructuras indicadas, no contempla el retiro del conductor

existente, solo la desconexión del mismo con el retiro del Cuello Muerto (Jumper)"

d) Reemplazo del Cable de Guardia EHS en el trayecto completo de la LT GUA-PSA (Estación de Mufas)

e) Instalación de cable de FO tipo Armored entre la Estación de Mufas y la SE PSA

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el esquema detallado más abajo:

Seccionamiento de la LT

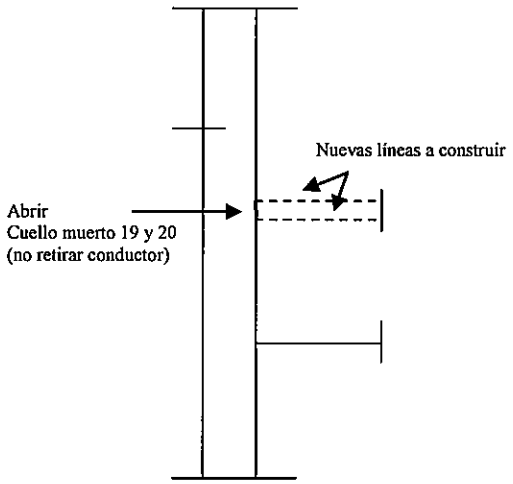

Cable de fibra óptica

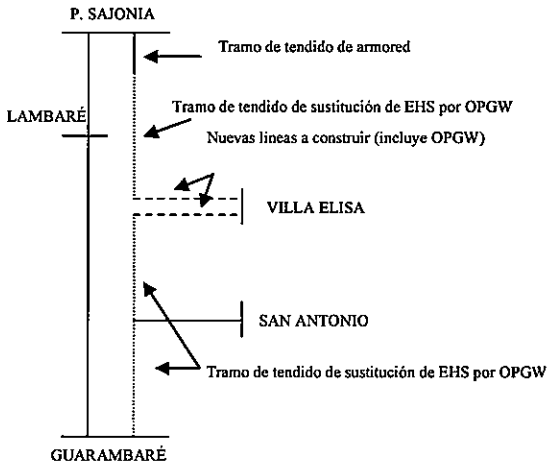

CONSULTA N° 19. Si nuestra interpretación es correcta:

1) La LT GUA-LAM no sufrirá alteraciones (seccionamientos, desvíos, cambio de conductores, etc.)
2) El terreno a adquirir debe necesariamente estar hacia la derecha (en el gráfico de la EE TT en cuestión) de la LT GUA-SAN-PSA, de lo contrario se complicaría innecesariamente la derivación de la línea seccionada.
3) Si se indica que tal terreno no debería estar más allá del circulo cuyo centro es la torre N°20 y con un radio de 600mts. ¿Por qué cada "tap" de línea tendría una longitud de 1.1km?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo siguiente:

1) Es correcta su apreciación.
2) El oferente podrá también ofertar un terreno ubicado "a la izquierda" de la línea, siempre que el mismo satisfaga los requisitos de ubicación indicados en el ítem 2.1 de la Especificación Técnica Objeto y Alcance Rev ¿? que obra en su poder. No obstante, en este caso el oferente deberá indefectiblemente considerar la alimentación de la subestación a partir de la LT GUA-SAN-PSA, debiendo para dicho efecto prever la solución técnica adecuada sin costo adicional para la ANDE.
3) Cotizar conforme a las cantidades indicadas en la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder. Por otro lado, se recuerda que el Proyecto Ejecutivo es responsabilidad del Contratista por lo que las cantidades de los diferentes ítems, indicadas en la Lista de Cantidades son referenciales, pudiendo éstas sufrir algunos ajustes en la etapa de la obra.

   Así también sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 15 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20. Por otro lado:

Confirmar si los taps de acometida a la nueva SE VEL deben necesariamente ser construidos con conductores HTLS, ya que el resto de la línea continuará con conductores convencionales tipo ACSR o ACAR.

Para el tendido del cable de FO tipo Armored entre la Estación de mufas y la SE PSA, ¿existe un electrodúcto enterrado o se debe construir dentro de este Contrato?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los conductores a suministrar e instalar corresponden a conductores tipo HTLS, conforme requerido en la Lista de Cantidades y Especificaciones Técnicas respectivas.

Así también, sírvanse considerar, que ya existe un tubo enterrado para alojar el cable de fibra óptica tipo Armored, en el tramo comprendido entre la Estación Mufas y la Subestación Puerto Sajonia.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD